

1.1 Política de calidad

CIAC reconoce que para poder competir en sus mercados tanto de Defensa como Industrial, es necesario que sea percibida como un Centro de Excelencia y no puede haber excelencia sin el despliegue de una rigurosa política de calidad en todas las actividades, con el respeto más escrupuloso a las leyes y a la ética, cuya suma es la razón empresarial de CIAC.

Las líneas generales de actuación en materia de calidad van dirigidas a la plena satisfacción y fidelización del cliente, así como al cumplimiento riguroso de los plazos prometidos y los requerimientos de los clientes más allá de sus propias necesidades, en las mejores condiciones posibles de precios. Existe una meta constante de mejorar la eficacia de la organización mediante programas de formación, con revisiones y valoraciones controladas para conseguirlo. En cuanto a los proveedores, tenemos establecidas políticas y directrices para conseguir la mejora continua del control y del apoyo, mediante programas de inspección y evaluación. Además de lo anterior, tenemos establecido el compromiso del estricto cumplimiento con todos los requisitos legales aplicables a nuestros productos y actividad, con los requisitos de conducta ética y de anti-corrupción acordados con nuestras representadas, conductas en estricto cumplimiento con las leyes aplicables, los principios de la ética, las reglas de la competencia leal del mercado, con el compromiso de mejorar la satisfacción y desarrollar las capacidades profesionales y de crecimiento de nuestros recursos humanos.

CIAC ha implantado un Sistema de Gestión de la Calidad según la Norma UNE-EN-ISO 9001:2015 al que todos nos sentimos orgullosos de asociar nuestra marca.

Todo el personal de CIAC con el Gerente a la cabeza, se compromete a cumplir todos los requisitos anteriores y a mejorar continuamente la eficacia del Sistema de Gestión de la Calidad con la intención de lograr así una imagen de calidad en todos y cada uno de los servicios prestados.

Se mantendrá a disposición de las partes interesadas pertinentes.

1.2 Criterios de control y seguimiento de proveedores

En cumplimiento con el requisito 8.4 de la Norma UNE-EN ISO 9001:2015, les informamos de los criterios de control y seguimiento, bajo los cuales CIAC va a evaluar el desempeño de sus proveedores:

- Apoyo técnico
- Calidad
- Rapidez
- Apoyo comercial
- Plazos de entrega
- Forma de pago
- Descuento
- Precios

Cualquier incumplimiento de estos criterios, le será comunicado inmediatamente mediante apertura de no conformidad, cuya respuesta por parte del proveedor determinará el tipo de acción a llevar a cabo por CIAC.

